ANDE

Administración Nacional de Electricidad

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6553/2022

## ID Nº 417767

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6553/2022

## "Adquisición de Herramientas Eléctricas Portátiles"

## ID: 357869

**San Lorenzo, 12 de octubre de 2022.-**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión (GT/MET), es responsable de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en su calidad de Unidad Evaluadora de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Normativas vigentes, se procede con el desarrollo de los siguientes pasos:

### 1. Acta de apertura de ofertas:

**1.1.** Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 26 de setiembre de 2022 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

| N° | RUC | OFERENTE | Ítems | Precio Total ₲ (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *80000077-3* | *Compañía Comercial del Paraguay S.A.* | *2-3-4* | *31.386.000* |
| *2* | *80071622-1* | *T-MAX S.A.* | *1-2* | *60.720.000* |
| *3* | *80098601-6* | *Emprendimientos del Sur S.A.* | *1-2-3-4* | *71.461.000* |

### 1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- Ninguna.

**Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

- No hubo observaciones de terceros.

### 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| DOCUMENTO | OFERENTE | | |
|---|---|---|---|
| | ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** | ***T-MAX S.A.*** | ***EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.*** |
| Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE (*) | CUMPLE (*) | CUMPLE (*) |
| Garantía de mantenimiento de oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación, los mismos se indican con (*).

**Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):**

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, a través del Memorándum GT/MET/5450/2022 – ID 28089176, se ha solicitado al Dpto. de Gestión del Personal realizar la verificación en la base de datos del SINARH, para buscar información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, de las personas que figuran en la lista de Directivos de las empresas oferentes, constatándose que:

Únicamente para la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.,** dos (2) personas cuentan con registro en el SINARH: 1) C.I. N° 3.998.352, Benítez Cabrera Laura Raquel, posee antecedentes de haber sido funcionaria contratada en la Corte Suprema, con registro de Término de Función con Fecha de Baja del 13/04/2015. 2) C.I. N° 3.195.433, Becker Pessolani Carlos Gustavo, quien registra antecedentes como funcionario permanente en la Cámara de Senadores hasta el año 2021, con registro de Renuncia con Fecha de Baja del 30/01/2021. Teniendo en cuenta que en la actualidad ambas personas ya se encuentran en situación de Baja de los registros de funcionarios públicos, esta Unidad Evaluadora de Ofertas no encuentra impedimento para que la firma vinculada continúe participando en la evaluación de las ofertas.

Así también, las demás personas de las firmas oferentes, que guardan relación en carácter de Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos, no registran antecedentes de ser Funcionarios Públicos, según el documento anexo al presente informe, por lo tanto, todos los oferentes se encuentran sin impedimento desde el punto de vista del SINARH para contratar con el Estado.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de**

**Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Conforme a las verificaciones realizadas de los documentos presentados por los Oferentes, todos cumplen con los requisitos documentales habilitantes respecto a la Capacidad Legal, por lo tanto, esta Unidad Evaluadora de Ofertas no ha encontrado motivos para el rechazo de ninguna de las ofertas.

## 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se procedió a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

### 3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

3.1.1. **Ítem 1:** Llave de impacto a batería

| Oferente | Precio Unitario | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|
| | **Moneda:** Gs. (IVA incluido) | **C.E.:** 3.089.000 Gs. |
| Emprendimientos del Sur S.A. | 2.040.500 | -33,94 % |
| T-MAX S.A. | 2.316.000 | -25,02 % |
| Compañía Comercial del Py. S.A. | (No cotiza) | -- |

3.1.2. **Ítem 2:** Taladro a batería

| Oferente | Precio Unitario | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|
| | **Moneda:** Gs. (IVA incluido) | **C.E.:** 1.922.000 Gs. |
| T-MAX S.A. | 1.440.000 | -25,08 % |
| Compañía Comercial del Py. S.A. | 1.903.200 | -0,98 % |
| Emprendimientos del Sur S.A. | 1.974.500 | 2,73 % |

3.1.3. **Ítem 3:** Taladro percutor liviano, encastre SDS+

| Oferente | Precio Unitario | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|
| | **Moneda:** Gs. (IVA incluido) | **C.E.:** 985.000 Gs. |
| Emprendimientos del Sur S.A. | 721000 | -26,80 % |
| Compañía Comercial del Py. S.A. | 898.200 | -8,81 % |
| T-MAX S.A. | (No cotiza) | -- |

3.1.4. **Ítem 4:** Rotomartillo, encastre SDS Max

| Oferente | Precio Unitario | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|
| | **Moneda:** Gs. (IVA incluido) | **C.E.:** 4.906.000 Gs. |
| Compañía Comercial del Py. S.A. | 3.372.000 | -31,27 % |
| Emprendimientos del Sur S.A. | 3.696.000 | -24,66 % |
| T-MAX S.A. | (No cotiza) | -- |

### 3.2. Margen de preferencia:

Ninguna de las ofertas se encuadra a las condiciones para ser favorecido por la aplicación del Margen de Preferencia, atendiendo que todos los bienes cotizados son de procedencia extranjera y no cumplen con las condiciones y documentos exigidos para la aplicación de dicho margen.

### 3.3. Análisis de los precios ofertados

Habiéndose hecho la verificación de las ofertas mejores posicionadas para cada ítem, se ha encontrado que las mismas están con los precios moderadamente por debajo de los costos estimados y cumplen todas las características solicitadas en las EE.TT., por lo que dichas ofertas son consideradas convenientes para la ANDE. En el **ANEXO–3** se incluye la verificación de los precios para cada ÍTEM, encontrándose lo siguiente:

a) Para los ítems 1 y 3, las ofertas de menor precio se ubican respectivamente en 33,94% y en 26,80% por debajo de los Costos Estimados, por lo que a través de la Nota GT/MET/04, de fecha 13/10/2022, fue solicitado a la firma Emprendimientos del Sur S.A., que presente la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, en cumplimiento al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

b) Para el ítem 2, los precios ofertados se encuadran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que no fue necesario solicitar aclaraciones los oferentes.

c) Para el ítem 4, la oferta de menor precio se ubica en 31,27% por debajo del Costo Estimado, por lo que a través de la Nota GT/MET/03, de fecha 13/10/2022, se solicitó a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. para que presente la explicación detallada de la composición del precio del bien ofertado, en cumplimiento al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

## 4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; (iv) Otros.

### 4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO-2)**, se puede constatar que todos los oferentes que presentaron sus ofertas, CUMPLEN con la presentación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron verificados mediante consultas realizadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), comprobándose que todos los documentos exigidos se encuentran en estado "ACTIVO" en los registros del mencionado sistema.

### 4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las empresas que presentaron sus ofertas **(ANEXO-4)**, constatándose que todas las firmas oferentes reúnen la experiencia de haber proveído bienes similares por valor superior al 50% de lo ofertado; y tienen la capacidad suficiente para suministrar los bienes solicitados:

#### 4.2.1 Experiencia:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: |
|---|---|---|---|---|
| Contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, (50%) de lo ofertado en esta CD, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados. | Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021) | Fotocopia de Facturas de suministro de bienes similares. | -- | Compañía Comercial del Paraguay S.A. |
| | | -- | Copia de Acta de Recepción Definitiva de bienes similares. | Emprendimientos del Sur S.A. |
| | | Fotocopia de Contratos y Ordenes de Compras para el suministro de bienes similares. | -- | T-MAX S.A. |

#### 4.2.2 Capacidad Técnica:

(No se aplica para esta CD, conforme al PBC)

### 4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

(No se aplica para esta CD, conforme al PBC)

### 4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | Oferente: |
|---|---|---|---|---|
| Planillas de Datos Garantizados | El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas | PDG completada y firmada | -- | T-MAX S.A. |
| | | -- | PDG completada y firmada | Compañía Comercial del Paraguay S.A. |
| | | -- | PDG completada y firmada | Emprendimientos del Sur S.A. |

En el **ANEXO-6** se presentan los detalles de la evaluación técnica referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Para el ítem 2, la oferta presentada por la firma T-MAX S.A., conforme a la Planilla de Datos Garantizados, el bien ofertado NO CUMPLE las características técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas detalladas en el ANEXO 6, razón por la cual queda descalificada la oferta de dicha firma y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta, que corresponde a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A.

### 4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por Nota GT-MET N° 01 y N° 02, de fecha 07 de octubre de 2022, remitida vía correo electrónico, se ha solicitado a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Emprendimientos del Sur S.A. respectivamente, la presentación de los siguientes documentos:

   1) Planillas de Datos Garantizados, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.
   2) Fichas técnicas o manuales del fabricante, correspondientes a los bienes ofertados.

b) Por Nota GT-MET N° 03, de fecha 13 de octubre de 2022, remitida vía correo electrónico a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., se ha solicitado la presentación de la explicación detallada de la composición del precio del bien ofertado para el ítem 4, para dar cumplimiento al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que exige realizar esta consulta cuando el precio de la oferta sea superior al 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial.

c) Por Nota GT-MET N° 04, de fecha 13 de octubre de 2022, remitida vía correo electrónico, se ha solicitado a la firma Emprendimientos del Sur S.A., la presentación de los siguientes documentos:

   1) Copia simple de documento que acredite antecedentes de la empresa en la provisión de bienes objeto de esta contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado, conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones para comprobar la "Experiencia requerida".

   2) Explicación detallada de la composición del precio del bien ofertado para el ítem 1 y 3 del llamado de referencia, para dar cumplimiento al Artículo 4º de la Resolución DNCP N°

1890/2020, que exige realizar esta consulta cuando el precio ofertado sea superior al 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial.

Las citadas firmas han remitido sus respectivas respuestas a las solicitudes, a través de correo electrónico, presentando en tiempo y forma los documentos requeridos.

**5. Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6553/2022 "Adquisición de Herramientas Eléctricas Portátiles", ID 417767, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:**

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Llave de impacto a batería | Dowen Pagio | Argentina | Unidad | 20 | 2.040.500 | 40.810.000 |
| 3 | Taladro percutor liviano, encastre SDS+ | Stanley | Estados Unidos | Unidad | 10 | 721.000 | 7.210.000 |
| | | | | | | **Monto total ₲ (IVA incluido)** | **48.020.000** |

A la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:**

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Taladro a Batería | Bosch | Malasia | Unidad | 10 | 1.903.200 | 19.032.000 |
| 4 | Rotomartillo, encastre SDS Max | Bosch | China | Unidad | 1 | 3.372.000 | 3.372.000 |
| | | | | | | **Monto total ₲ (IVA incluido)** | **22.404.000** |

Atentamente,

Ing. Gregorio Espínola Z.
Ingeniero Asistente

Ing. Roberto Mercado A.
Jefe de Departamento (GT/MET)

## LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS

**ANEXO 1**
Acta de Apertura de Ofertas

**ANEXO 2**
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH

**ANEXO 3**
Cuadro Comparativo de Precios

**ANEXO 4**
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

**ANEXO 5**
Planilla de Capacidad Financiera (NO INCLUYE)

**ANEXO 6**
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

**ANEXO 7**
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes